

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- 2.1. Antecedentes de honorarios para abogados y procuradores
- 2.2. La LEC de 1881
- 2.3. Regulación actual

3. EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECLAMACIÓN DE HONORARIOS IMPAGADOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

- 3.1. Naturaleza
- 3.2. Jurisdicción
- 3.3. Competencia
- 3.4. El objeto de la reclamación
- 3.5. Legitimación
 - A. Activa
 - B. Pasiva
- 3.6. Prescripción y caducidad

4. SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 4.1. La elección del procedimiento de exacción
- 4.2. Sustanciación del procedimiento de exacción
- 4.3. El juramento
- 4.4. El título
- 4.5. El examen de oficio del escrito interponiendo la reclamación
- 4.6. El requerimiento de pago al deudor
- 4.7. Las distintas posibilidades del deudor requerido
 - A. El pago
 - B. Inactividad del deudor
 - C. La oposición del deudor
 - D. Causas de oposición
 - E. Dictamen del Colegio y decreto del Letrado de la Administración de Justicia
- 4.8. Cosa juzgada
- 4.9. Vía de apremio

4.1.0 Costas

5. OTRAS VÍAS DE RECLAMACIÓN

5.1. La vía del juicio declarativo procedente

5.2. El juicio monitorio

6. PROCEDIMIENTOS DE EXACCIÓN EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

7. EL BAREMO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

ASPECTOS RELEVANTES

BIBLIOGRAFÍA

SENTENCIAS Y AUTOS

Tribunal De Justicia De La Unión Europea

Tribunal Constitucional

Tribunal Supremo

Tribunal Superior De Justicia

Audiencias Provinciales

ANEXO

FORMULARIOS

I.- Hoja de encargo profesional entre el Abogado/La Abogada y el cliente/la clienta

II.- Minuta del Letrado/la Letrada

III.- Demanda de procedimiento de exacción de derechos del Letrado/la Letrada interpuesta contra su cliente/a. (Jura de cuentas)

IV.- Demanda de procedimiento de exacción de derechos del Procurador/a de los Tribunales interpuesta contra su cliente/a

V.- Demanda de reclamación de honorarios de Letrado/a a su cliente/a mediante el procedimiento monitorio

VI.- Demanda de Juicio Ordinario sobre Reclamación de cantidad del Letrado/la Letrada al cliente/a por un asunto profesional en régimen de arrendamiento de servicios